


Página 1 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
<b>Código: 2BS-FR-0035</b>		
<b>Fecha: 16-10-2013</b>	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
<b>Versión: 2</b>		

**POLICÍA NACIONAL  
POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI**

**No. GS-2025- / AREAD-GRUCO**

Santiago de Cali,

**INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA  
PN MECAL MIC 082 2025**

La Policía Metropolitana de Santiago de Cali de la Policía Nacional, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de cumplir con la **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, EL GRUPO DE INCORPORACIÓN CALI, EL CENTRO VACACIONAL OCCIDENTE, EL CENTRO VACACIONAL DE TULUÁ Y UNIDADES AGREGADAS VIGENCIA 2025”**, De acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN**


El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018, 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021.

**MÍNIMA CUANTÍA:** Previsto en el capítulo 2, sección 1, subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto antes mencionado, establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independiente de su objeto.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

**1. DATOS DEL PROCESO**


<b>Objeto</b>	<b>“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, EL GRUPO DE INCORPORACIÓN CALI, EL CENTRO VACACIONAL OCCIDENTE, EL CENTRO VACACIONAL DE TULUÁ Y UNIDADES AGREGADAS VIGENCIA 2025”.</b>				
	<b>CLASIFICACIÓN UNSPSC</b>	<b>SEGMENTO</b>	<b>FAMILIA</b>	<b>CLASE</b>	<b>PRODUCTO</b>
	24121807	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Materiales de empaque	Latas para envasado	Recipientes de plástico
	31201500	Componentes y Suministros de Manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	Cinta adhesiva
	31201513	Componentes y Suministros de Manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	Cintas antideslizantes de seguridad
	42132203	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Guantes y accesorios médicos	Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos
42171611	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Componentes y sistemas de transporte	Productos de sacar, inmovilizar y trasladar de servicios médicos de urgencia	Literas o camillas o accesorios para respuesta de emergencia	

Página 2 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
<b>Código: 2BS-FR-0035</b>		
<b>Fecha: 16-10-2013</b>	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
<b>Versión: 2</b>		


42172001	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	Kits para los servicios médicos de urgencias y campo	Kits primeros auxilios para servicios médicos de urgencias
42181501	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Producto de examen y control de paciente	Evaluación diagnóstica y productos de examen de uso general	Depresores de lengua o cuchillo o baja lengua
42182300	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Producto de examen y control de paciente	Productos del examen neurológico	-----
42261602	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Equipo y suministros post mortem y funerarios	Suministros y equipo de autopsia	Bolsa para cadáver de uso medico
44121634	Equipos de oficinas, accesorios y suministros	Suministros de oficinas	Suministros de escritorios	Rollos adhesivos
46161520	Equipo y suministros de defensa, orden público, protección vigilancia y seguridad	Seguridad y control publico	Control trafico	Señales de mensajes variables
46181504	Equipo y suministros de defensa, orden público, protección vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad	Guantes de protección
24101510	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Maquinaria y equipo para manejo de materiales	Camiones industriales	Contenedor de basura plástico
24101510	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Maquinaria y equipo para manejo de materiales	Camiones industriales	Contenedor de basura plástico
46181804	Equipo y suministros de defensa, orden público, protección vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protección y accesorios para la visión	Gafas protectoras

El presente proceso se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el jefe de presupuesto de la Policía Metropolitana Santiago de Cali. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. \_\_\_\_\_ fecha \_\_\_\_\_. El valor estimado para el presente proceso contractual corresponde a CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (\$47.480.066,65). Includo el IVA (Si aplica), distribuidos así:


Presupuesto	ÍTEM	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	MENOR VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	1	02 01 01 004 008	MECAL BOLSA PARA CADÁVER DE USO MÉDICO SIJIN	M2		49	\$ 24.100,00
2	02 02 01 003 005	MECAL CAMILLAS EN POLIURETANO TRASLUCIDO CON ARNÉS TIPO ARAÑA SGSST	12			\$ 280.000,00	\$ 3.360.000,00
3	02 02 01 003 005	MECAL - BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS MORRAL TIPO B DOTADO CON ELEMENTOS	5			\$ 1.050.000,00	\$ 5.250.000,00
4	02 02 01 003 006	MECAL - CINTA SEÑALIZACIÓN (PELIGROS Y PLAN DE EMERGENCIA)	14			\$ 50.000,00	\$ 700.000,00
5	02 02 01 003 006	MECAL GAFAS DE PROTECCIÓN	4			\$ 23.000,00	\$ 92.000,00
6	02 02 01 003 006	MECAL - ADQUISICIÓN DE PUNTOS ECOLOGICOS PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI	31			\$ 260.000,00	\$ 8.060.000,00
7	02 02 01 003 008	MECAL GUANTES DE CARNAZA	4			\$ 23.000,00	\$ 92.000,00
8	02 01 01 004 008	DEVAL - EQUIPO COMPLETO TSA - SGSST DEVAL	M2DP		1	\$ 1.920.000,00	\$ 1.920.000,00
9	02 02 01 003 006	DEVAL - SEÑALÉTICA - SG-SSTRUTA DE EVACUACIÓN DERECHA CON PUERTA TAMAÑO 30X15 CM			3	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70

Página 3 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

10	02 02 01 003 006	RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA TAMAÑO 30X15 CM	3	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70
11	02 02 01 003 006	RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA TAMAÑO 30X15 CM	3	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70
12	02 02 01 003 006	SALIDA TAMAÑO 20X60CM	2	\$ 65.140,60	\$ 130.281,20
13	02 02 01 003 006	SALIDA DE EMERGENCIA IZQUIERDA TAMAÑO 30X15 CM	3	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70
14	02 02 01 003 006	SALIDA DE EMERGENCIA DERECHA TAMAÑO 30X15 CM	3	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70
15	02 02 01 003 006	INDICANDO ESCALERAS DE EVACUACIÓN AL LADO IZQUIERDO 30X15 CM	3	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70
16	02 02 01 003 006	INDICANDO ESCALERAS DE EVACUACIÓN AL LADO DERECHO 30X15 CM	3	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70
17	02 02 01 003 006	SEÑALIZACIÓN BOTIQUÍN 30X15 CM	3	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70
18	02 02 01 003 006	SEÑALIZACIÓN CAMILLA DE EMERGENCIA 30X15 CM	3	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70
19	02 02 01 003 006	USE EL PASAMANOS TAMAÑO 20X30 CM	2	\$ 29.916,60	\$ 59.833,20
20	02 02 01 003 006	SEÑALES INFORMATIVA BAÑO DE DAMAS DE 20X20 CM	3	\$ 24.151,05	\$ 72.453,15
21	02 02 01 003 006	SEÑALES INFORMATIVA BAÑO DE HOMBRES DE 20X20 CM	3	\$ 24.151,05	\$ 72.453,15
22	02 02 01 003 006	SEÑALES INFORMATIVA BAÑO MIXTO DE 20X20 CM	3	\$ 24.151,05	\$ 72.453,15
23	02 02 01 003 006	SEÑALES INFORMATIVAS COCINA, TAMAÑO 20X30 CM	2	\$ 29.916,60	\$ 59.833,20
24	02 02 01 003 006	SEÑALES INFORMATIVA HALE DE 15X7 CM	2	\$ 9.500,00	\$ 19.000,00
25	02 02 01 003 006	SEÑALES INFORMATIVA EMPUJE DE 15X7 CM	2	\$ 9.500,00	\$ 19.000,00
26	02 02 01 003 006	SEÑALES INFORMATIVAS DE ALOJAMIENTOS, TAMAÑO 30X15 CM	3	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70
27	02 02 01 003 006	SEÑALES INFORMATIVAS CUARTO DE LIMPIEZA, TAMAÑO 30X15 CM	3	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70
28	02 02 01 003 006	SEÑAL GUARDAR SILENCIO TAMAÑO 15X20 CM	3	\$ 24.151,05	\$ 72.453,15
29	02 02 01 003 006	INFORMACIÓN CORRECTO LAVADO DE MANOS TAMAÑO 20X20 CM	3	\$ 24.151,05	\$ 72.453,15
30	02 02 01 003 006	ESPACIO LIBRE DE HUMO TAMAÑO 20X20 CM	3	\$ 24.151,05	\$ 72.453,15
31	02 02 01 003 006	SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20X20 CM	3	\$ 24.151,05	\$ 72.453,15
32	02 02 01 003 006	SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR CO2-DIÓXIDO DE CARBONO 20X20 CM	3	\$ 24.151,05	\$ 72.453,15
33	02 02 01 003 006	SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR AGUA A PRESION 20X20 CM	3	\$ 24.151,05	\$ 72.453,15
34	02 02 01 003 006	SEÑALIZACIÓN EXTINTOR SATELITAL ABC 20X20 CM	3	\$ 24.151,05	\$ 72.453,15
35	02 02 01 003 006	INSTRUCCIÓN CÓMO UTILIZAR LOS GABINETES CONTRA INCENDIOS 40X40 CM	4	\$ 78.736,35	\$ 314.945,40
36	02 02 01 003 006	SEÑALIZACIÓN CUARTO ELÉCTRICO 30X15 CM	3	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70
37	02 02 01 003 006	SEÑALIZACIÓN PELIGRO RIESGO ELÉCTRICO 15X30 CM	3	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70
38	02 02 01 003 006	SEÑAL DE PUNTO DE ENCUENTRO, TIPO POSTE DE 60X60	1	\$ 122.522,40	\$ 122.522,40
39	02 02 01 003 006	DEVAL - GUANTES DE NITRIL (ELEMENTOS BRIGADAS DE EMERGENCIAS) SG-SST	9	\$ 36.000,00	\$ 324.000,00
40	02 02 01 003 006	DEVAL - CINTA ANTIDESLIZANTE	3	\$ 169.955,00	\$ 509.865,00


Página 4 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
<b>Código: 2BS-FR-0035</b>		
<b>Fecha: 16-10-2013</b>	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
<b>Versión: 2</b>		

			FOTOLUMINISCENTE (ROLLO X 20 METROS - SGSST DEVAL				
41	02 02 01 003 006		PUNTOS ECOLÓGICOS 3 PUESTOS		25	\$ 310.000,00	\$ 7.750.000,00
42	02 02 01 003 006		CONTENEDORES DE BASURA		4	\$ 1.975.000,00	\$ 7.900.000,00
43	02 02 01 003 001		DINCO MECAL - DEPRESORES DE LENGUA O CUCHILLOS O BAJA LENGUAS	<b>M2D</b>	5	\$ 41.250,16	\$ 206.250,80
44	02 02 01 003 006		DINCO MECAL - GUANTES DE EXAMEN O PARA PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS		41	\$ 25.000,00	\$ 1.025.000,00
45	02 02 01 003 006		CEVOC GAFAS DE PROTECCIÓN	<b>M2 CEVOC</b>	2	\$ 23.000,00	\$ 46.000,00
46	02 02 01 003 006		RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA TAMAÑO 30X15 CM		2	\$ 24.882,90	\$ 49.765,80
47	02 02 01 003 006		RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA TAMAÑO 30X15 CM		2	\$ 24.882,90	\$ 49.765,80
48	02 02 01 003 006		SEÑALES INFORMATIVAS COCINA, TAMAÑO 20X30 CM		1	\$ 29.916,60	\$ 29.916,60
49	02 02 01 003 006		SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20X20 CM		1	\$ 24.151,05	\$ 24.151,05
50	02 02 01 003 006		SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR CO2-DIÓXIDO DE CARBONO 20X20 CM		1	\$ 24.151,05	\$ 24.151,05
51	02 02 01 003 006		SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR AGUA A PRESION 20X20 CM		2	\$ 24.151,05	\$ 48.302,10
52	02 02 01 003 006		SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR POLVO QUIMICO ABC 20X20 CM		2	\$ 24.151,05	\$ 48.302,10
53	02 02 01 003 006		SEÑAL INFORMATIVA HALE DE 15X7 CM		4	\$ 9.500,00	\$ 38.000,00
54	02 02 01 003 006		SEÑAL DE PUNTO DE ENCUENTRO, TIPO POSTE DE 60X60		1	\$ 122.522,40	\$ 122.522,40
55	02 02 01 003 006		GUANTES DE NITRILLO (ELEMENTOS BRIGADAS DE EMERGENCIAS) SG-SST		8	\$ 36.000,00	\$ 288.000,00
56	02 02 01 003 006		CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE (ROLLO X 20 METROS - SGSST DEVAL		1	\$ 169.955,00	\$ 169.955,00
57	02 02 01 003 006		PUNTOS ECOLÓGICOS 3 PUESTOS		6	\$ 310.000,00	\$ 1.860.000,00
58	02 02 01 003 006		RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA CON PUERTA TAMAÑO 30X15 CM		<b>M2 CEVTU</b>	2	\$ 24.882,90
59	02 02 01 003 006		RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA TAMAÑO 30X15 CM	2		\$ 24.882,90	\$ 49.765,80
60	02 02 01 003 006		RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA TAMAÑO 30X15 CM	2		\$ 24.882,90	\$ 49.765,80
61	02 02 01 003 006		SALIDA TAMAÑO 20X60CM	2		\$ 65.140,60	\$ 130.281,20
62	02 02 01 003 006		SALIDA DE EMERGENCIA IZQUIERDA TAMAÑO 30X15 CM	2		\$ 24.882,90	\$ 49.765,80
63	02 02 01 003 006		SALIDA DE EMERGENCIA DERECHA TAMAÑO 30X15 CM	2		\$ 24.882,90	\$ 49.765,80
64	02 02 01 003 006		INDICANDO ESCALERAS DE EVACUACIÓN AL LADO IZQUIERDO 30X15 CM	2		\$ 24.882,90	\$ 49.765,80
65	02 02 01 003 006		INDICANDO ESCALERAS DE EVACUACIÓN AL LADO DERECHO 30X15 CM	2		\$ 24.882,90	\$ 49.765,80
66	02 02 01 003 006		SEÑALIZACIÓN BOTIQUÍN 30X15 CM	2		\$ 24.882,90	\$ 49.765,80
67	02 02 01 003 006		SEÑALES INFORMATIVA BAÑO DE DAMAS DE 20X20 CM	2		\$ 24.151,05	\$ 48.302,10
68	02 02 01 003 006		SEÑALES INFORMATIVA BAÑO DE HOMBRES DE 20X20 CM	3		\$ 24.151,05	\$ 72.453,15
69	02 02 01 003 006		SEÑALES INFORMATIVA HALE DE 15X7 CM	4		\$ 9.500,00	\$ 38.000,00
70	02 02 01 003 006		SEÑALES INFORMATIVA EMPUJE DE 15X7 CM	5	\$ 9.500,00	\$ 47.500,00	


Página 5 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

71	02 02 01 003 006	SEÑALES INFORMATIVAS DE ALOJAMIENTOS, TAMAÑO 30X15 CM	2	\$ 24.882,90	\$ 49.765,80
72	02 02 01 003 006	ESPACIO LIBRE DE HUMO TAMAÑO 20X20 CM	2	\$ 24.151,05	\$ 48.302,10
73	02 02 01 003 006	SEÑALIZACIÓN PELIGRO RIESGO ELÉCTRICO 15X30 CM	2	\$ 24.882,90	\$ 49.765,80
74	02 02 01 003 006	SEÑAL DE PUNTO DE ENCUENTRO, TIPO POSTE DE 60X60	1	\$ 122.522,40	\$ 122.522,40
75	02 02 01 003 006	PUNTOS ECOLÓGICOS 3 PUESTOS	7	\$ 310.000,00	\$ 2.170.000,00
76	02 02 01 003 006	CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE (ROLLO X 20 METROS - SGSST	4	\$ 169.955,00	\$ 679.820,00
77	02 02 01 003 006	CINTA AUTOADHESIVA (ANCHA TRANSPARENTE DE 48MM X 40 MTS)	5	\$ 4.500,00	\$ 22.500,00
78	02 02 01 003 006	CINTA AUTOADHESIVA (ANGOSTA DE 24MM X 40 MTS)	3	\$ 4.500,00	\$ 13.500,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$47.480.066,65</b>


<b>Plazo de ejecución</b>	El plazo de ejecución para la entrega de los elementos será de treinta días (30) calendarios contados, a partir de la fecha de notificación de inicio de la ejecución y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
<b>Forma de ejecución de la aceptación de oferta.</b>	La adquisición de los elementos a contratar objeto del presente proceso deberán ser entregados tal y como se solicitan en el anexo No. 2 especificaciones técnicas mínimas, del presente estudio previo, en cuanto a sus especificaciones, cantidades y unidad de medida, se ejecutará de forma <b>TOTAL</b> y se efectuará una sola entrega, para lo cual los supervisores deberán realizar las respectivas coordinaciones con el contratista, en procura de programar la fecha de entrega de los elementos dentro del plazo de ejecución del contrato, y serán entregados en las instalaciones del Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, ubicado en la calle 13 A No 13 - 41 Barrio San Pascual - Santiago de Cali, teléfono 896-37-05, asimismo deberán estar presente los supervisores del contrato durante la entrega de los bienes.
<b>Lugar de ejecución</b>	Los elementos que se pretenden adquirir mediante el proceso de selección que se derive del presente estudio previo, deberán ser entregados en las instalaciones del Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, ubicado en la Calle 13 A No. 13 - 41 Barrio San Pascual, Santiago de Cali, con el fin de cumplir con el respectivo protocolo de ingreso a los inventarios de la unidad policial y posteriormente realizar la salida al servicio de los mismos, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas en el anexo No. 2, una vez se haya realizado el ingreso conforme a la verificación realizada por parte de los supervisores del contrato y bajo la coordinación del almacenista suscribiendo las respectivas actas de entrega, quienes estarán presente durante la entrega de los bienes.
<b>Forma y procedimiento de adjudicación</b>	La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en forma <b>TOTAL</b> , teniendo en cuenta lo descrito en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" del presente proceso, y de acuerdo al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, por la modalidad de mínima cuantía. No se aceptarán propuestas ALTERNATIVAS. De hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla. La Entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con menor precio, en caso de que esta no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, de no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

Página 6 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
<b>Código: 2BS-FR-0035</b>		
<b>Fecha: 16-10-2013</b>	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
<b>Versión: 2</b>		


<b>Forma de pago</b>	<p>La Policía Nacional - Policía Metropolitana Santiago de Cali cancelara el valor del contrato de la siguiente forma:</p> <p>El pago será en forma <b>TOTAL</b>; lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cali, a través de transferencia electrónica por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura electrónica en la oficina de contratos y el proveedor tecnológico propio SIF NACIÓN II, la factura deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones #S16-01-01-M2;el número del contrato; correo institucional del supervisor del contrato#\$ , junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, de acuerdo al derecho a turno a la disponibilidad del plan anual de caja (PAC).</p> <p>Así mismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso.</p> <p>El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Cali, ubicada en la calle 21 No. 1N-65 segundo piso, barrio Piloto en Cali.</p> <p>Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana Santiago de Cali se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Logística y Financiera (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.</p> <p>El oferente favorecido deberá de cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago.</p> <p>NOTA 1: La Policía Metropolitana Santiago de Cali, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.</p> <p>NOTA 2: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.</p> <p>NOTA 3: El documento de recibido a satisfacción aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, respecto del bien o servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la durabilidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil sea esta contractual o extracontractual.</p>
----------------------	--

Página 7 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
<b>Código: 2BS-FR-0035</b>		
<b>Fecha: 16-10-2013</b>	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
<b>Versión: 2</b>		


	<p>NOTA 4: Para la facturación de los bienes o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso de que aplique.</p>
<b>Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso</b>	<p>Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.</li> <li>Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.</li> <li>Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.</li> <li>Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.</li> <li>Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.</li> <li>Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.</li> <li>Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.</li> <li>Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos.</li> <li>Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.</li> <li>La NO presentación de los documentos habilitantes dentro de los términos establecidos en la invitación.</li> <li>Cuando la oferta supere el presupuesto estimado por ítem</li> <li>Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación subsanable solicitada por la Entidad Estatal, durante el tiempo de Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación.</li> </ol> <p><b>CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO</b></p> <p>LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.</p> <p>Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.</p> <p>La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOPII.</p>
<b>Factores que se tendrán en</b>	<p>La propuesta económicamente más favorable para la entidad <b>será el menor valor total ofertado de la suma de precios unitarios sin superar el valor estimado por ítems</b>, verificando desde la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor. De acuerdo a lo estipulado en el decreto 1082 de 2015 artículo</p>

Página 8 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
<b>Código: 2BS-FR-0035</b>		
<b>Fecha: 16-10-2013</b>	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
<b>Versión: 2</b>		

<b>cuenta para la evaluación</b>	<p>2.2.1.1.2.2.2, el oferente no debe sobrepasar el presupuesto oficial asignado, como tampoco debe superarlo en cada uno de sus ítems incluido IVA, presentados por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, en los pliegos del presente proceso y en la plataforma SECOP II.</p> <p>La evaluación tendrá como fin determinar la oferta que presente <b>EL MENOR PRECIO</b>.</p> <p>El valor contenido en la oferta deberá expresarse en pesos colombianos, ya que su pago se efectuará en esta misma moneda.</p> <p>El valor debe incluir los impuestos de ley (Cuando aplique) y no excederá el presupuesto oficial asignado por ítem, si es del caso.</p> <p>La oferta económica deberá ser presentada en forma digital y en pesos colombianos, a través del portal de Colombia Compra Eficiente <a href="http://www.colombia.compra.gov.co">www.colombia.compra.gov.co</a> "SECOP II".</p> <p>El único factor evaluable en la parte económica será el menor precio ofertado a precios unitarios por ítem; previo cumplimiento de los requisitos de la invitación de orden jurídico, especificaciones técnicas y relación de elementos y/o servicios a contratar.</p> <p>En caso de no discriminar en la oferta o propuesta, todos los costos directos e indirectos que circunscriben el objeto a contratar o no expresar que éstos se encuentran incluidos en el valor de la propuesta, éstos se entenderán comprendidos en dicho valor.</p> <p>La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor.</p> <p>La entidad evaluará todas las ofertas allegadas en el orden de elegibilidad de los proponentes de acuerdo a lo ofertado, es decir, se evaluará con el orden de elegibilidad las ofertas que ofrecen el menor valor.</p> <p>La oferta deberá incluir el valor de todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación. Serán de exclusiva responsabilidad el proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores y omisiones, así como serán de su responsabilidad las modificaciones generadas al formato propuesta económica por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación, u otros hechos desfavorables.</p> <p>El contrato que se suscriba se podrá adicionar hasta en un <b>50%</b> de conformidad a las normas de contratación.</p> <p><b>PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS</b></p> <p>Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 2015, el cual indica que "Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas".</p> <p>Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.</p> <p>La entidad podrá contratar el total del presupuesto oficial asignado al presente proceso.</p>
----------------------------------	---

Página 9 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
<b>Código: 2BS-FR-0035</b>		
<b>Fecha: 16-10-2013</b>	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
<b>Versión: 2</b>		

<b>Criterios de desempate.</b>	<p>En caso de empate se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020, se tendrán en cuenta, en cuanto sean aplicables, las siguientes reglas de desempate, de forma sucesiva y excluyente para adjudicar el proceso, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.</li> <li>2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.</li> <li>3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.</li> <li>4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley.</li> <li>5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.</li> <li>6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.</li> <li>7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) este conformado por al menos una madre de cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre de cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.</li> <li>8. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.</li> <li>9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.</li> <li>10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría</li> </ol>
--------------------------------	---

Página 10 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
<b>Código: 2BS-FR-0035</b>		
<b>Fecha: 16-10-2013</b>	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
<b>Versión: 2</b>		

del oferente, efectuados durante el año anterior, o la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) este conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutua que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutua aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes.
12. Si persiste el empate, la entidad convocara a una audiencia de sorteo mediante mensaje público, y se seleccionara en orden elegibilidad mediante el procedimiento de sorteo por balotas al oferente que obtenga el mayor número.

Para acreditar los factores de desempate se tendrán en cuenta las definiciones lo dispuesto en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021.

Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.


Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

NOTA 1: La condición de mujer de cabeza de familia se acreditará con la declaración ante el notario de conformidad previsto en el parágrafo del artículo 2 de la ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la ley 1232 de 2008 – (por lo cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia) – establece que ( la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo).


NOTA 2: La condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 1257 de 2008 – “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos Penal, de Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones” -, dispone que “las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales”.

NOTA 3: El proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el ministerio de trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrato por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el ministerio de trabajo deberá estar vigente en el momento en que la entidad aplique los criterios de desempate.

NOTA 4: Para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando: 1) nombre y apellidos, 2) edad, 3) número de identificación,

Página 11 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
<b>Código: 2BS-FR-0035</b>		
<b>Fecha: 16-10-2013</b>	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
<b>Versión: 2</b>		

	<p>4) tipo de vinculación, 5) fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cedula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.</p> <p>NOTA 5: Para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, el proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla estas condiciones indicando: 1) nombre y apellidos, 2) número de identificación, 3) tipo de vinculación, 4) fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas condiciones deberá anexar copia de la cedula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y la acreditación que expide el ministerio del interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones.</p> <p>NOTA 6: la condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con la certificación que expedida la agencia para la reincorporación y la normalización ARN.</p> <p>NOTA 7: Para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.</p> <p>NOTA 8: La condición de MIPYME se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.</p> <p>NOTA 9: Para la aplicación del criterio de desempate establecido en el literal j), el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.</p> <p>NOTA 10: Para acreditar que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación de tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición.</p> <p>NOTA 11: Para acreditar la condición de sociedad de beneficio e interés colectivo BIC, bastara con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2 de la ley 1901 de 2018.</p>
<b>Información de aceptación de la oferta</b>	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
<b>Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo</b>	<p>De acuerdo con el manual para la identificación y cobertura de Riesgos en los procesos de contratación presentado por la agencia Colombia compra eficiente, en el anexo "ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO", se establece el análisis que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.</p> <p>Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados no se presentaron inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la institución, los cuales se relacionan en el anexo "ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS" del presente estudio previo.</p>

Página 12 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
<b>Código: 2BS-FR-0035</b>		
<b>Fecha: 16-10-2013</b>	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
<b>Versión: 2</b>		

## 2. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 del 2021, y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la ley 2069 del 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes, cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (02) Mipymes, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación pública.

Por lo anterior se convoca a las Mipymes interesadas para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, realicen su solicitud de limitar la presente convocatoria a Mipymes, para lo cual deberán cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, así:

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.


Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Parágrafo 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. "

Por lo tanto, el siguiente día hábil posterior a la recepción de las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme, la entidad estatal procederá a publicar un aviso precisando si el proceso efectivamente se limita a Mipyme o si se podrá participar cualquier otro interesado.

Página 13 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
<b>Código: 2BS-FR-0035</b>		
<b>Fecha: 16-10-2013</b>	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
<b>Versión: 2</b>		


## 2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta en la página Colombia compra eficiente SECOP II

- ✓ Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente
- ✓ Certificado del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
- ✓ Certificado de los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
- ✓ Certificado de los antecedentes Medidas correctivas Policía Nacional.
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
- ✓ Certificado registro de deudores alimentarios morosos expedido por el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones (REDAM).
- ✓ Certificado consulta inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad expedido por la policía nacional.
- ✓ Certificación al día de Aportes Parafiscales o su exoneración (justificado) y cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, suscrita por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal; lo anterior conforme a lo establecido en los incisos 1,2,5 y 6 del art 7 del decreto 1828 de 2013 reglamentario de la ley 1607 de 2012.
- ✓ Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.
- ✓ Certificación Bancaria vigente, que no exceda 90 días de expedición.
- ✓ DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto)
- ✓ Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ Compromiso acuerdo de confidencialidad Formulario, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ El oferente deberá certificar por escrito que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos en los últimos tres años o sancionado a la fecha en el Registro Único Empresarial - RUES. (Anexar certificación)

## 3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

<b>Publicación de la invitación</b>	Lugar: Colombia compra eficiente SECOP II Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora: Según Cronograma SECOP II
<b>Observaciones a la Invitación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los interesados podrán solicitar aclaraciones de la invitación desde la publicación de la misma hasta dentro del término establecido a continuación: Dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación publica del proceso.</li> <li>• Dichas solicitudes deberán formularse únicamente por el sistema electrónico de contratación Pública – Secop II</li> <li>• La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el portal único de contratación estatal – Secop II, (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</li> </ul>


Página 14 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
<b>Código: 2BS-FR-0035</b>		
<b>Fecha: 16-10-2013</b>	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
<b>Versión: 2</b>		

	<p>NOTA: no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, solo será tenida en cuenta en este proceso, la información recibida por el sistema electrónico de contratación pública – Secop II.</p> <p>Lugar: Colombia compra eficiente SECOP II  Fecha: Según Cronograma SECOP II  Hora: Según Cronograma SECOP II</p>
<b>Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MIPYMES</b>	<p>Lugar: Colombia compra eficiente SECOP II  Fecha: Según Cronograma SECOP II  Hora: Según Cronograma SECOP II</p>
<b>Respuesta a las observaciones a la invitación</b>	<p>Lugar: Colombia compra eficiente SECOP II  Fecha: Según Cronograma SECOP II  Hora: Según Cronograma SECOP II</p>
<b>Publicación del aviso de limitación a MIPYMES o si podrá participar cualquier interesado</b>	<p>Lugar: Colombia compra eficiente SECOP II  Fecha: Según Cronograma SECOP II  Hora: Según Cronograma SECOP II</p>
<b>Presentación de ofertas</b>	<p>Lugar: Colombia compra eficiente SECOP II  Fecha: Según Cronograma SECOP II  Hora: Según Cronograma SECOP II</p>
<b>Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.</b>	<p>Lugar: Colombia compra eficiente SECOP II  Fecha: Según Cronograma SECOP II  Hora: Según Cronograma SECOP II</p>
<b>Publicación para Observaciones y Presentación de Documentos Habilitantes</b>	<p>Lugar: Colombia compra eficiente SECOP II  Fecha: Según Cronograma SECOP II  Hora: Según Cronograma SECOP II</p>
<b>Notificación de aceptación de oferta.</b>	<p>Lugar: Colombia compra eficiente SECOP II  Fecha: Según Cronograma SECOP II  Hora: Según Cronograma SECOP II</p>

**NOTA 1:** se informa a los oferentes que en caso de presentarse una falla con la plataforma SECOP II, la entidad establece como medio de notificación el correo electrónico [mecal.arcon-gup2@policia.gov.co](mailto:mecal.arcon-gup2@policia.gov.co) dichos mecanismos de comunicación solo serán atendidos previo cumplimiento y en atención a las disposiciones emitidas por Colombia Compra Eficiente en el “Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II”.

**NOTA 2:** La validez de la oferta será de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

**NOTA 3:** De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

Página 15 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
<b>Código: 2BS-FR-0035</b>		
<b>Fecha: 16-10-2013</b>	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
<b>Versión: 2</b>		

#### 4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El personal que se relaciona más adelante, estarán a cargo de la supervisión del contrato; así:

UNIDAD / PRESUPUESTO	RESPONSABLE / CARGO
Policía Metropolitana Santiago de Cali	Responsable del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo MECAL
Departamento de Policía Valle	Responsable del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo DEVAL
Grupo Incorporación MECAL	Jefe Grupo Incorporación MECAL
Centro Vacacional Occidente	Administrador Centro Vacacional Occidente
Centro Vacacional Tuluá	Administrador Centro Vacacional Tuluá
Planeación MECAL	Analista de planeación MECAL

O quienes haga sus veces o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto de la unidad, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, la resolución 00090 del 2018 Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y demás normas que regulen la materia.


El supervisor del contrato realizara seguimiento continuo, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos del contrato, debiendo ceñirse a las condiciones y términos convenido en el contrato, así mismo, verificara cualquier hecho o circunstancia constitutiva de incumplimiento de lo pactado, rindiendo un informe inmediatamente al contratista, proveedor, dejando en conocimiento del jefe y/o ordenador del gasto de la Unidad, como contratante.

Informará periódicamente al ordenador del gasto de la Unidad, el porcentaje de ejecución del contrato en el formato establecido INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL" código. 2BS-FR-0019, versión 5 del 12 de marzo de 2021, informe supervisores seguimiento contractual.

Subirá los documentos soporte de ejecución del contrato "informe supervisores seguimiento contractual, certificación de parafiscales, planillas de pagos, con un plazo máximo de 3 días posteriores a su diligenciamiento en el área de trabajo de la ejecución del contrato, en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, y verificación de facturas de los bienes o servicios adquiridos en el presente proceso, tal como se establece en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, lo cual es una función del supervisor, verificando la ejecución del contrato tanto física como digitalmente. Mantendrá permanente vigilancia de los servicios contratados. verificando los plazos, términos, condiciones y cumplimiento conforme lo descrito en el contrato.

Revisar y constatar la entrega de los bienes y/o servicios contratados, mediante actas de entrega y recibido; verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el suministro de los documentos necesarios, para el trámite administrativo de registro contable e ingreso a los inventarios de la Policía Nacional – Dirección Administrativa y Financiera. Expedir constancia de recibido a satisfacción en el formato alojado en la suite visión empresarial (SVE), denominado "CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN" asociado al código "2BS-FR-0045".

El supervisor del contrato deberá socializar con el contratista el contenido de la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIF NACIÓN", referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de enero de 2025.

Página 16 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
<b>Código: 2BS-FR-0035</b>		
<b>Fecha: 16-10-2013</b>	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
<b>Versión: 2</b>		

El acta de liquidación deberá ser presentado dentro de los ciento veinte (120) días calendario siguientes a la fecha de finalización del plazo de ejecución del contrato del acuerdo de voluntades, resaltando que la información consignada en el proyecto de liquidación debe ser completa, veraz, transparente, oportuna verificable, comprensible, precisa e idónea en relación a la manera en que se surtió la ejecución del contrato, resaltando que el inciso tercero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, prevé "(...) En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.(...)".

En caso de situaciones administrativas tales como vacaciones, excusa, permisos, comisiones, etc., que afecten el ejercicio de las funciones de supervisor, deberá informar y elevar oportunamente por escrito a la ordenación del gasto, la solicitud motivada donde se indique cargo, grado, nombres y apellidos de quien asumiría la supervisión del contrato, especificando si de la designación a realizar es provisional (periodo de tiempo determinado) o definitiva, a efectos de proceder a realizar la nueva designación de la supervisión.

**“SE INVITA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA EJERCER CONTROL SOCIAL, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE”**


Atentamente,

**Brigadier general HENRY YESID BELLO CUBIDES**  
**Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali (E)**

<b>Elaboró:</b> SI. JHON JARLIN WONG DUARTE Analista de Contratos MECAL	<b>Revisó:</b> CT. FRANCY LORENA DURAN TOLOZA Jefe Grupo Contratos MECAL	<b>Revisó:</b> IJ. JOHN FREDY GARCÍA RUIZ Jefe Asuntos Jurídicos MECAL (E)	<b>Revisó:</b> TC. FERNANDO MORENO ACOSTA Jefe Área Administrativa MECAL
---	--	--	--

Fecha de elaboración: \_\_\_\_\_  
Ubicación: Mis documentos// procesos PN MECAL MIC 082 2025

Calle 21 1N-65 Barrio El piloto, Cali.  
Teléfonos 8826178 – 8826126  
[mecal.arcon-gup2@policia.gov.co](mailto:mecal.arcon-gup2@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)


Página 17 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

## ANEXO No. 2


### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

La Policía Nacional de Colombia – METROPOLITANA SANTIAGO DE POLICÍA CALI, tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento del **ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**, condiciones técnicas mínimas habilitantes y cada uno de sus numerales por parte del oferente, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas de los servicios a adquirir, además de la descripción de requisitos netamente técnicos que el oferente deberá cumplir, los cuales tendrán como criterio evaluador (CUMPLE o NO CUMPLE).


ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE																													
1		BOLSA PARA CADÁVER DE USO MÉDICO SIJIN	Bolsa para cadáver blanca 90x220 *con cremallera de extremo a extremo *material: polipropileno calibre 6 *medidas: 90cm ancho x 220cm largo *color: blanco																															
2		CAMILLAS EN POLIURETANO TRASLUCIDO CON ARNÉS TIPO ARAÑA SGSST	Es un producto de plano perfilado con cavidades laterales que simplifican la carga durante el traslado. Su resistencia está contenida en su estructura y diseño de forma corporal que la hace más practica cuando se requiere transportar personas afectadas por zonas estrechas y/o de difícil acceso. -INCLUYE CORREAJES, INMOVILIZADOR DE CUELLO, AVISO DE SEÑALIZACIÓN, SOPORTE DE PARED. Material: Higiénica, translúcida, material polietileno de alta densidad. Técnica de Fabricación: Inyección de una sola pieza Tamaño: 184 cm. x 45 cm x 6.5cm Peso: 7 Kg, Soporta carga: de 130 a 142 Kg. Inmovilizador: 8 correas de nylon de 2" con velcro y cintas reflectiva. Almohadilla para sostener y proteger cabeza. Colores: Anaranjado o amarillo. Propiedades: 100% translúcida a los rayos X																															
3	M2 MECAL	BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS MORRAL TIPO B DOTADO CON ELEMENTOS	Maletín en lona impermeable de 50cm x 37cm x 24 cm, compuesto por dos bolsillos (dos en tela internos para sostener galón y líquidos, uno en tapa en vinilo) Dos bolsillos externos laterales y un bolsillo central, elaborado en lona, reata para cargar en hombros si es su preferencia, adicional nuevas cargaderas para hombros, Debe ser de color rojo y estar marcado en letras blancas con "Botiquín de Primeros Auxilios".  <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">ELEMENTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Baja lenguas - 2 paquetes por 20 unidades, en madera y de 150 x 20mm.</td></tr> <tr><td>Vendaje adhesivo - 1 caja por 100 unidades, cubierta micro perforada.</td></tr> <tr><td>Cinta micro porosa de 2,5 cm x 5 metros.</td></tr> <tr><td>Gasa estéril - 3 paquete por 20 unidades, en sobre y de 15 x 15 cms.</td></tr> <tr><td>Gasas limpias - 1 paquete por 100 unidades.</td></tr> <tr><td>Apósito o compresas no estériles - 1 paquete por 4 unidades.</td></tr> <tr><td>Guantes de nitrilo para examen - 1 caja por 100 unidades.</td></tr> <tr><td>Solución salina - 2 frascos plástico de 250 CC.</td></tr> <tr><td>Termómetro digital - 1 unidad, automático, con sensor de medición.</td></tr> <tr><td>Venda elástica - 2 unidad, 2''x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.</td></tr> <tr><td>Venda elástica - 2 unidad, 3''x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.</td></tr> <tr><td>Venda elástica - 2 unidad, 5''x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.</td></tr> <tr><td>Venda de algodón laminado - 2 unidad, 3''x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.</td></tr> <tr><td>Alcohol antiséptico - 1 frasco de 275 ml.</td></tr> <tr><td>Espardrapo en tela - 2 rollos de 4''.</td></tr> <tr><td>Yodopovidona - 2 frascos por 120 ml.</td></tr> <tr><td>Tijeras cortas todo</td></tr> <tr><td>Linterna de Dinamo - No requiere pilas, debe ser auto recargable y de carcaza plástica.</td></tr> <tr><td>Collar cervical de adulto - (AJUSTABLE) color blanco con 16 graduaciones.</td></tr> <tr><td>Collar cervical de niño - (AJUSTABLE) color amarillo con 12 graduaciones.</td></tr> <tr><td>Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad</td></tr> <tr><td>Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad</td></tr> <tr><td>Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad</td></tr> <tr><td>Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad</td></tr> <tr><td>Vasos desechables - 1 paquete de 25 unidades</td></tr> <tr><td>Tensiómetro - 1 unidad</td></tr> <tr><td>Fonendoscopio - 1 unidad</td></tr> <tr><td>Mascarilla desechable para RCP - 2 unidades</td></tr> </tbody> </table>	ELEMENTOS	Baja lenguas - 2 paquetes por 20 unidades, en madera y de 150 x 20mm.	Vendaje adhesivo - 1 caja por 100 unidades, cubierta micro perforada.	Cinta micro porosa de 2,5 cm x 5 metros.	Gasa estéril - 3 paquete por 20 unidades, en sobre y de 15 x 15 cms.	Gasas limpias - 1 paquete por 100 unidades.	Apósito o compresas no estériles - 1 paquete por 4 unidades.	Guantes de nitrilo para examen - 1 caja por 100 unidades.	Solución salina - 2 frascos plástico de 250 CC.	Termómetro digital - 1 unidad, automático, con sensor de medición.	Venda elástica - 2 unidad, 2''x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.	Venda elástica - 2 unidad, 3''x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.	Venda elástica - 2 unidad, 5''x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.	Venda de algodón laminado - 2 unidad, 3''x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.	Alcohol antiséptico - 1 frasco de 275 ml.	Espardrapo en tela - 2 rollos de 4''.	Yodopovidona - 2 frascos por 120 ml.	Tijeras cortas todo	Linterna de Dinamo - No requiere pilas, debe ser auto recargable y de carcaza plástica.	Collar cervical de adulto - (AJUSTABLE) color blanco con 16 graduaciones.	Collar cervical de niño - (AJUSTABLE) color amarillo con 12 graduaciones.	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	Vasos desechables - 1 paquete de 25 unidades	Tensiómetro - 1 unidad	Fonendoscopio - 1 unidad	Mascarilla desechable para RCP - 2 unidades		
ELEMENTOS																																		
Baja lenguas - 2 paquetes por 20 unidades, en madera y de 150 x 20mm.																																		
Vendaje adhesivo - 1 caja por 100 unidades, cubierta micro perforada.																																		
Cinta micro porosa de 2,5 cm x 5 metros.																																		
Gasa estéril - 3 paquete por 20 unidades, en sobre y de 15 x 15 cms.																																		
Gasas limpias - 1 paquete por 100 unidades.																																		
Apósito o compresas no estériles - 1 paquete por 4 unidades.																																		
Guantes de nitrilo para examen - 1 caja por 100 unidades.																																		
Solución salina - 2 frascos plástico de 250 CC.																																		
Termómetro digital - 1 unidad, automático, con sensor de medición.																																		
Venda elástica - 2 unidad, 2''x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.																																		
Venda elástica - 2 unidad, 3''x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.																																		
Venda elástica - 2 unidad, 5''x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.																																		
Venda de algodón laminado - 2 unidad, 3''x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.																																		
Alcohol antiséptico - 1 frasco de 275 ml.																																		
Espardrapo en tela - 2 rollos de 4''.																																		
Yodopovidona - 2 frascos por 120 ml.																																		
Tijeras cortas todo																																		
Linterna de Dinamo - No requiere pilas, debe ser auto recargable y de carcaza plástica.																																		
Collar cervical de adulto - (AJUSTABLE) color blanco con 16 graduaciones.																																		
Collar cervical de niño - (AJUSTABLE) color amarillo con 12 graduaciones.																																		
Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad																																		
Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad																																		
Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad																																		
Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad																																		
Vasos desechables - 1 paquete de 25 unidades																																		
Tensiómetro - 1 unidad																																		
Fonendoscopio - 1 unidad																																		
Mascarilla desechable para RCP - 2 unidades																																		
4		CINTA SEÑALIZACIÓN (PELIGROS Y PLAN DE EMERGENCIA)	La Cinta de Señalización de Peligro x 500 mts, es una herramienta esencial para alertar y prevenir riesgos en entornos industriales y de construcción. Su diseño altamente visible en colores llamativos, como el amarillo y el negro, junto con el texto «Peligro», la hace efectiva para señalar áreas peligrosas o zonas de precaución. Esta cinta es duradera y resistente a la intemperie, lo que la hace adecuada para uso en exteriores. Su longitud de 500 metros proporciona una amplia cobertura para marcar áreas críticas. La Cinta de Señalización de Peligro es una solución efectiva para mantener la seguridad en el lugar de trabajo y prevenir accidentes.																															

Página 18 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		


			Material: Polietileno de baja densidad Medida ancha: 9.5 ml Calibre: 2 Largo rollo: 500 metros. Ancho cinta: 10 cm Uso: Delimitación de obras o mantenimientos.											
5		GAFAS DE PROTECCIÓN	gafas de seguridad ligeras dieléctricas con bisagras libres de metales, Lente de policarbonato sombreado, ofrece 99% de protección UV Recubrimiento anti-rayones, Revestimiento anti-empañado, protege contra impactos de acuerdo a la norma ANSI Z87.1+											
6		PUNTOS ECOLÓGICOS 2 PUESTOS	Componentes: 1. <b>Canecas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 unidades plásticas de 50 litros cada una, totalizando una capacidad de 106 litros.</li> <li>• <b>Color Blanco:</b> Para materiales reciclables como papel, cartón, plástico, vidrio y metales</li> <li>• <b>Color Negro:</b> Para residuos no aprovechables como papeles contaminados.</li> <li>• Cada tapa cuenta con un sistema tipo <b>vaivén</b>.</li> <li>• <b>Dimensiones canecas:</b> Peso: 11.08 kg Alto: 97.2 cm Ancho: 66.6 cm Profundo: 49.2 cm</li> </ul> 2. <b>Estructura:</b> soporte metálico que sostiene las canecas garantiza resistencia estructural, estabilidad y una presentación estética. 3. <b>Banners informativos:</b> que refuerzan el mensaje visual y educativo, promoviendo una cultura de separación en la fuente 4. <b>Características:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Separación clara</b> de residuos reciclables y no aprovechables.</li> <li>• <b>Tapas higiénicas tipo vaivén</b> para uso sin contacto.</li> <li>• <b>Estructura metálica resistente</b> para uso prolongado.</li> <li>• <b>Diseño educativo y funcional</b>, adaptable a múltiples sectores.</li> </ul> <b>Cumplimiento normativo</b> con el código de colores establecido por la <b>Resolución 2184 de 2019</b> .											
7		GUANTES DE CARNAZA	Kit de guantes de protección dieléctrica clase 2 (17000V) + Guante cuero clase 00-0-1 + guante algodón blanco polar, norma aplicable IEC 60903:2014, ASTM F2675, ATPV. IEC 61482-1-2, EU 2016/425											
8	M2DP DEVAL	EQUIPO COMPLETO TSA SGSST CONTIENE ARNES LINEA DE POSICIONAMIENTO SALVA CAIDAS TROLL - ARRESTADOR MOSQUETON DE SEGURIDAD CONECTOR DOBLE CON ABSORBEDOR DE CHOQUE LINEA DE VIDA	<p>Todo equipo de protección personal contra caídas debe resistir como mínimo 2.500 kg; o 5000 lb; o 2,2 Ton; ó 22 kN, con base en la norma CE EN 361 del Comité Europeo de Normalización.</p> <table border="1"> <tr> <td>ARNES</td> <td>Arnés multi-propósito de 6 puntos de anclaje con argolla tipo D. Dos puntos de anclaje laterales para posicionamiento, uno en el pecho para rescate, ascenso y descenso por estructuras, uno en la espalda para detención de caídas, y dos en los hombros tipo triangulo para rescate en espacios confinados. Regulable en pecho, cintura y piernas. Uso recomendado con ganchera. Especial para trabajos prolongados de posición, estando apoyado sobre las piernas en áreas reducidas en caso de rescate como, tanques, socavones y alcantarillas, y todo tipo de espacios confinados. ANSI Z359.1. ANSI A10.14-2007</td> <td rowspan="4">Todo equipo de protección personal contra caídas debe resistir como mínimo 2.500 kg; o 5000 lb; o 2,2 Ton; ó 22 kN, con base en la norma CE EN 361 del Comité Europeo de Normalización.</td> </tr> <tr> <td>LINEA DE POSICIONAMIENTO</td> <td>Eslinga de posicionamiento en reata poliéster graduable con gacho en acero. La cara y costados de linguete de los ganchos debe soportar 3600 libras, deben estar marcados con año de fabricación, número de pieza, carga nominal. Todos los componentes deben cumplir normas y/o certificaciones nacional o internacional.</td> </tr> <tr> <td>SALVA CAIDAS TROLL - ARRESTADOR</td> <td>Elemento deslizando en un solo sentido, con doble traba de seguridad, que permite asegurarse a la línea de vida que recorre la ruta de ascenso y descenso, debe detener la caída del trabajador, mediante bloqueo automático sobre la línea de vida y cumplir con la NORMA: ANSI Z359.1-1998 OSHA 1926 o equivalente MATERIAL: Acero al carbono o acero inoxidable RESISTENCIA &gt; a 5500 lbs.</td> </tr> <tr> <td>MOSQUETON DE SEGURIDAD</td> <td>Mosquetón en acero forjado con una apertura de 17 mm, triple seguro para apertura, sistema de apertura al girar un cuarto de vuelta el seguro, cierre automático carga 5000 lb/ 22.2 Kn, carga lateral 3600 lb/ 16 Kn, resistencia de ruptura mínima 45 kN</td> </tr> </table>	ARNES	Arnés multi-propósito de 6 puntos de anclaje con argolla tipo D. Dos puntos de anclaje laterales para posicionamiento, uno en el pecho para rescate, ascenso y descenso por estructuras, uno en la espalda para detención de caídas, y dos en los hombros tipo triangulo para rescate en espacios confinados. Regulable en pecho, cintura y piernas. Uso recomendado con ganchera. Especial para trabajos prolongados de posición, estando apoyado sobre las piernas en áreas reducidas en caso de rescate como, tanques, socavones y alcantarillas, y todo tipo de espacios confinados. ANSI Z359.1. ANSI A10.14-2007	Todo equipo de protección personal contra caídas debe resistir como mínimo 2.500 kg; o 5000 lb; o 2,2 Ton; ó 22 kN, con base en la norma CE EN 361 del Comité Europeo de Normalización.	LINEA DE POSICIONAMIENTO	Eslinga de posicionamiento en reata poliéster graduable con gacho en acero. La cara y costados de linguete de los ganchos debe soportar 3600 libras, deben estar marcados con año de fabricación, número de pieza, carga nominal. Todos los componentes deben cumplir normas y/o certificaciones nacional o internacional.	SALVA CAIDAS TROLL - ARRESTADOR	Elemento deslizando en un solo sentido, con doble traba de seguridad, que permite asegurarse a la línea de vida que recorre la ruta de ascenso y descenso, debe detener la caída del trabajador, mediante bloqueo automático sobre la línea de vida y cumplir con la NORMA: ANSI Z359.1-1998 OSHA 1926 o equivalente MATERIAL: Acero al carbono o acero inoxidable RESISTENCIA > a 5500 lbs.	MOSQUETON DE SEGURIDAD	Mosquetón en acero forjado con una apertura de 17 mm, triple seguro para apertura, sistema de apertura al girar un cuarto de vuelta el seguro, cierre automático carga 5000 lb/ 22.2 Kn, carga lateral 3600 lb/ 16 Kn, resistencia de ruptura mínima 45 kN		
ARNES	Arnés multi-propósito de 6 puntos de anclaje con argolla tipo D. Dos puntos de anclaje laterales para posicionamiento, uno en el pecho para rescate, ascenso y descenso por estructuras, uno en la espalda para detención de caídas, y dos en los hombros tipo triangulo para rescate en espacios confinados. Regulable en pecho, cintura y piernas. Uso recomendado con ganchera. Especial para trabajos prolongados de posición, estando apoyado sobre las piernas en áreas reducidas en caso de rescate como, tanques, socavones y alcantarillas, y todo tipo de espacios confinados. ANSI Z359.1. ANSI A10.14-2007	Todo equipo de protección personal contra caídas debe resistir como mínimo 2.500 kg; o 5000 lb; o 2,2 Ton; ó 22 kN, con base en la norma CE EN 361 del Comité Europeo de Normalización.												
LINEA DE POSICIONAMIENTO	Eslinga de posicionamiento en reata poliéster graduable con gacho en acero. La cara y costados de linguete de los ganchos debe soportar 3600 libras, deben estar marcados con año de fabricación, número de pieza, carga nominal. Todos los componentes deben cumplir normas y/o certificaciones nacional o internacional.													
SALVA CAIDAS TROLL - ARRESTADOR	Elemento deslizando en un solo sentido, con doble traba de seguridad, que permite asegurarse a la línea de vida que recorre la ruta de ascenso y descenso, debe detener la caída del trabajador, mediante bloqueo automático sobre la línea de vida y cumplir con la NORMA: ANSI Z359.1-1998 OSHA 1926 o equivalente MATERIAL: Acero al carbono o acero inoxidable RESISTENCIA > a 5500 lbs.													
MOSQUETON DE SEGURIDAD	Mosquetón en acero forjado con una apertura de 17 mm, triple seguro para apertura, sistema de apertura al girar un cuarto de vuelta el seguro, cierre automático carga 5000 lb/ 22.2 Kn, carga lateral 3600 lb/ 16 Kn, resistencia de ruptura mínima 45 kN													

Página 19 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		


		<p>CONECTOR DOBLE CON ABSORBEDOR DE CHOQUE</p> <p>Absorbedor de choque con una terminal en loop en una punta y con gancho en la otra, con cobertura de plástico resistente a los rayos UV. Con 35 cm de largo y con punto de anclaje en reata. Gancho con resorte doble de bloqueo, eslinga sencilla regulable en reata, mosquetones de seguridad ¾ con resistencia de 5000 lb y puertas de 3600 lb. Paquete absorbedor de energía tiene una elongación máxima de 1,2 m (48 pulgadas), en caso de una caída reduce la fuerza de impacto a 900 lbs (4 kN) o menos, capacidad máxima 140 kg (1 persona) incluyendo ropa, zapatos y cualquier herramienta de trabajo, artículo conforme resolución colombiana 1409 de 2012.</p>		
		<p>LINEA DE VIDA</p> <p>Cuerda Torcida de 16 mm en polyester con gancho dieléctrico de 2 ¼ en un extremo, con guardacabos plásticos y termo formado, en los extremos para evitar la fricción, es usado como parte de un sistema de detención de caídas. Rango de capacidad: mínimo 130 lbs - máximo 310 lbs (1 persona) incluyendo uniforme, equipos y cualquier herramienta del trabajador, conforme ANSI Z359.15-2014 y resolución colombiana 4272 de 2011; con una longitud de 90 metros.</p>		
9	RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA CON PUERTA TAMAÑO 30X15 CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
	RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA TAMAÑO 30X15 CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
	RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA TAMAÑO 30X15 CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
	SALIDA TAMAÑO 20X60CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
	SALIDA DE EMERGENCIA IZQUIERDA TAMAÑO 30X15 CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
	SALIDA DE EMERGENCIA DERECHA TAMAÑO 30X15 CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
	INDICANDO ESCALERAS DE EVACUACIÓN AL LADO IZQUIERDO 30X15 CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
	INDICANDO ESCALERAS DE EVACUACIÓN AL LADO DERECHO 30X15 CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
	SEÑALIZACIÓN BOTIQUÍN 30X15 CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
	SEÑALIZACIÓN CAMILLA DE EMERGENCIA 30X15 CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
	USE EL PASAMANOS TAMAÑO 20X30 CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
	SEÑALES INFORMATIVA BAÑO	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		

Página 20 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
<b>Código: 2BS-FR-0035</b>		
<b>Fecha: 16-10-2013</b>	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
<b>Versión: 2</b>		


	DE DAMAS DE 20X20 CM			
	SEÑALES INFORMATIVA BAÑO DE HOMBRES DE 20X20 CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
	SEÑALES INFORMATIVA BAÑO MIXTO DE 20X20 CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
	SEÑALES INFORMATIVAS COCINA, TAMAÑO 20X30 CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
	SEÑALES INFORMATIVA HALE DE 15X7 CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
	SEÑALES INFORMATIVA EMPUJE DE 15X7 CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
	SEÑALES INFORMATIVAS DE ALOJAMIENTOS, TAMAÑO 30X15 CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
	SEÑALES INFORMATIVAS CUARTO DE LIMPIEZA, TAMAÑO 30X15 CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
	SEÑAL GUARDAR SILENCIO TAMAÑO 15X20 CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
	INFORMACIÓN CORRECTO LAVADO DE MANOS TAMAÑO 20X20 CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
	ESPACIO LIBRE DE HUMO TAMAÑO 20X20 CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
	SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20X20 CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
	SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR CO2-DIÓXIDO DE CARBONO 20X20 CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
	SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR AGUA A PRESION 20X20 CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
	SEÑALIZACIÓN EXTINTOR SATELITAL ABC 20X20 CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
	INSTRUCCIÓN COMO UTILIZAR LOS GABINETES CONTRA INCENDIOS 40X40 CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
	SEÑALIZACIÓN CUARTO ELÉCTRICO 30X15 CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
	SEÑALIZACIÓN PELIGRO RIESGO ELÉCTRICO 15X30 CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
	SEÑAL DE PUNTO DE ENCUENTRO, TIPO POSTE DE 60X60	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
10	GUANTES DE NITRIL (ELEMENTOS BRIGADAS DE EMERGENCIAS) SGT	cumple con los requisitos de la norma ASTM D 6319-10 para guantes de examen de nitrilo para aplicaciones médicas y EN455-1: 2000, EN455-2: 2009 + A1: 2011 y EN455-3: 2006 guantes médicos de uso individual. Ancho 95 + 10 mm (talla mediana) Longitud 240 mm mínimo Espesor 0.05 mm mínimo (provee sensibilidad táctil) Resistencia a la tracción 14 MP a mínimo (provee mayor resistencia) Elongación máxima (anos) 500% mínimo Resistencia a la tracción (anos) 14 MP a mínimo Elongación máxima (anos) 400% mínimo Sustancialmente impermeable al vapor de agua y al líquido el agua		

Página 21 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
<b>Código: 2BS-FR-0035</b>		
<b>Fecha: 16-10-2013</b>	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
<b>Versión: 2</b>		


11		proporciona una excelente barrera biológica. Se recomienda doble guante para reducir el riesgo. Tallas S – M – L, color Negro		
		CINTA FOTOLUMINISCENTE • TIPO DE PRODUCTO: tiras conformadas (Rollo) • ANCHO: 50 milímetros • LONGITUD: 20 metros • GROSOR: 0.76 milímetros -Cinta Adhesiva Antideslizante en material sintético con poco relieve, durable y con una superficie superior recubierta por una capa compuesta de mineral que le confiere todas las características antideslizantes requeridas cuando hay superficies resbalosas, material del sustrato de aluminio. -De color negro con una franja foto-luminiscente blanca al centro. Esto permite a la cinta absorber luz para emitirla luego en la oscuridad hasta por 6 horas. -para tráfico pesado y tráfico medio en sitios como escaleras, rampas etc. -debe venir en su empaque y no expuesta a la intemperie.		
12		<b>DEVAL - PUNTOS ECOLÓGICOS 3 PUESTOS</b> <b>Punto Ecológico de 50 a 55 Litros tapa vaivén, 3 puestos, formado por soporte o estructura metálica y tres canecas según código de colores autorizados (verde, negro y blanco).</b> <b>Especificaciones estructura:</b> Alto: 100cm Ancho: 95cm Largo: 45cm Bandeja superior marcada con banner de acuerdo con cada tipo de residuo. <b>Especificaciones canecas:</b> Alto: 67cm Ancho: 24cm Largo: 34cm Volumen: 53 a 55Ltrs Fabricadas en plástico reciclable, con tapa removible tipo vaivén.  Marcación en tapas y canecas de acuerdo a cada residuo: <b>Verde:</b> Para residuos orgánicos aprovechables, como restos de comida, desechos agrícolas, etc. <b>Blanco:</b> Para residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón. <b>Negro:</b> Para residuos no aprovechables, incluyendo papel higiénico, servilletas, papeles o cartones sucios con comida, y papeles metalizados.		
13		<b>DEVAL - CONTENEDORES DE BASURA</b> Contenedor de 121L, desarrollado en material reciclado, disponible con tapa domo y apertura push, con base resistente y compatible con la plataforma móvil, para manejo de residuos, los cuales crean un ambiente agradable, dando un aspecto de orden. Peso: 121 L Dimensiones: 68 cm (Largo) x 57.5 cm (Ancho) x 97 cm (Alto) Material: Plástico		
14	<b>M2D DINCO</b>	<b>MECAL - DEPRESORES DE LENGUA O CUCHILLOS O BAJA LENGUAS CAJA X 500 UNIDADES</b> • Material natural: Fabricado en madera, no estéril, con bordes redondeados para prevenir lesiones. • Dimensiones estándar: Mide 18 x 150 mm con un grosor de 2,1 mm. Presentación: Caja de 500 unidades.		
15		<b>- GUANTES DE EXAMEN O PARA PROCEDIMIENTOS NO QUIRÚRGICOS</b> Especificaciones técnicas de Guantes de Examen: Material: Látex natural Almidón grado USP (en los guantes con talco) Presentación: Caja de 100 unidades En las Tallas M y L		
16		<b>GAFAS DE PROTECCIÓN</b> Gafas de protección transparentes (monogafas) de policarbonato de gran resistencia al impacto, antiempañante (antofog), protección U.V 99.9%, diseño ergonómico, contorno en la cabeza para ajuste seguro y cómodo, rejillas de ventilación. ANSI Z87.1:		
17	<b>M2 CEVOC</b>	<b>RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA TAMAÑO 30X15 CM</b> Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
		<b>RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA TAMAÑO 30X15 CM</b> Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
		<b>SEÑALES INFORMATIVAS COCINA, TAMAÑO 20X30 CM</b> Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
		<b>SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20X20 CM</b> Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
		<b>SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR CO2-DIÓXIDO DE CARBONO 20X20 CM</b> Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
		<b>SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR AGUA A PRESION 20X20 CM</b> Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		

Página 22 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
<b>Código: 2BS-FR-0035</b>		
<b>Fecha: 16-10-2013</b>	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
<b>Versión: 2</b>		


18	SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR POLVO QUIMICO ABC 20X20 CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.			
	SEÑAL INFORMATIVA HALE DE 15X7 CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.			
	SEÑAL DE PUNTO DE ENCUENTRO, TIPO POSTE DE 60X60	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.			
	GUANTES DE NITRILLO (ELEMENTOS BRIGADAS DE EMERGENCIAS) SGSST	Guantes de nitrilo calibre 35. Color negro Tallas: L Longitud: entre 45 cm a 50 cm Caja por 100 unidades			
19	CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE (ROLLO X 20 METROS - SGSST DEVAL	Cinta de 20 metros de largo por 5 cm de ancho, compuesta por partículas de mineral abrasivo unidas por un polímero duradero, adheridas por una película plástica y una franja fotoluminiscente en el centro que absorbe la luz para ser emitida en la oscuridad hasta por 6 horas. para uso en interiores y exteriores y zonas de alto tráfico. Brilla en la oscuridad Efectiva superficie antideslizante Resistente a los químicos y al agua			
20	PUNTOS ECOLÓGICOS 3 PUESTOS	<b>Punto Ecológico 50 a 55 Litros tapa vaivén, 3 puestos, formado por soporte o estructura metálica y tres canecas según código de colores autorizados (verde, negro y blanco).</b> <b>Especificaciones estructura:</b> Alto: 100cm Ancho: 95cm Largo: 45cm Bandeja superior marcada con banner de acuerdo con cada tipo de residuo. <b>Especificaciones canecas:</b> Alto: 67cm Ancho: 24cm Largo: 34cm Volumen: 53 a 55Ltrs Fabricadas en plástico reciclable, con tapa removible tipo vaivén.  Marcación en tapas y canecas de acuerdo a cada residuo: <b>Verde:</b> Para residuos orgánicos aprovechables, como restos de comida, desechos agrícolas, etc. <b>Blanco:</b> Para residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón. <b>Negro:</b> Para residuos no aprovechables, incluyendo papel higiénico, servilletas, papeles o cartones sucios con comida, y papeles metalizados.			
21	M2 CEVTU	RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA CON PUERTA TAMAÑO 30X15 CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
		RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA TAMAÑO 30X15 CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
		RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA TAMAÑO 30X15 CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
		SALIDA TAMAÑO 20X60CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
		SALIDA DE EMERGENCIA IZQUIERDA TAMAÑO 30X15 CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
		SALIDA DE EMERGENCIA DERECHA TAMAÑO 30X15 CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
		INDICANDO ESCALERAS DE EVACUACIÓN AL LADO IZQUIERDO 30X15 CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
		INDICANDO ESCALERAS DE EVACUACIÓN AL LADO DERECHO 30X15 CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		

Página 23 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
<b>Código: 2BS-FR-0035</b>		
<b>Fecha: 16-10-2013</b>	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
<b>Versión: 2</b>		


	SEÑALIZACIÓN BOTIQUÍN 30X15 CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
	SEÑALES INFORMATIVA BAÑO DE DAMAS DE 20X20 CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
	SEÑALES INFORMATIVA BAÑO DE HOMBRES DE 20X20 CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
	SEÑALES INFORMATIVA HALE DE 15X7 CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
	SEÑALES INFORMATIVA EMPUJE DE 15X7 CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
	SEÑALES INFORMATIVAS DE ALOJAMIENTOS, TAMAÑO 30X15 CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
	ESPACIO LIBRE DE HUMO TAMAÑO 20X20 CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
	SEÑALIZACIÓN PELIGRO RIESGO ELÉCTRICO 15X30 CM	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
	SEÑAL DE PUNTO DE ENCUENTRO, TIPO POSTE DE 60X60	Poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente. Textos según norma vigente. Instalación sobre pared, logo símbolos en vinilo adhesivo, color y dimensiones según tipo de señal.		
22	PUNTOS ECOLÓGICOS 3 PUESTOS	<p><b>Punto Ecológico 50 a 55 Litros tapa vaivén, 3 puestos, formado por soporte o estructura metálica y tres canecas según código de colores autorizados (verde, negro y blanco).</b></p> <p><b>Especificaciones estructura:</b>  Alto: 100cm Ancho: 95cm Largo: 45cm  Bandeja superior marcada con banner de acuerdo con cada tipo de residuo.</p> <p><b>Especificaciones canecas:</b>  Alto: 67cm Ancho: 24cm Largo: 34cm Volumen: 53 a 55Ltrs  Fabricadas en plástico reciclable, con tapa removible tipo vaivén.  Marcación en tapas y canecas de acuerdo a cada residuo:</p> <p><b>Verde:</b> Para residuos orgánicos aprovechables, como restos de comida, desechos agrícolas, etc.  <b>Blanco:</b> Para residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón.  <b>Negro:</b> Para residuos no aprovechables, incluyendo papel higiénico, servilletas, papeles o cartones sucios con comida, y papeles metalizados.</p>		
23	CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE (ROLLO X 20 METROS - SGSST	Cinta de 20 metros de largo por 5 cm de ancho, compuesta por partículas de mineral abrasivo unidas por un polímero duradero, adheridas por una película plástica y una franja fotoluminiscente en el centro que absorbe la luz para ser emitida en la oscuridad hasta por 6 horas. para uso en interiores y exteriores y zonas de alto tráfico. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Brilla en la oscuridad</li> <li>• Efectiva superficie antideslizante</li> <li>• Resistente a los químicos y al agua</li> </ul>		
24	CINTA AUTOADHESIVA (ANCHA TRANSPARENTE DE 48MM X 40 MTS)	cinta transparente mide 48 milímetros de ancho y tiene una longitud de 40 metros, No contiene PCV, seguridad de sellado adecuada, Fácil desenrollado, Apto para usar en todos los dispensadores manuales		
25	CINTA AUTOADHESIVA (ANGOSTA DE 24MM X 40 MTS)	cinta transparente mide 24 milímetros de ancho y tiene una longitud de 40 metros, No contiene PCV, seguridad de sellado adecuada, Fácil desenrollado, Apto para usar en todos los dispensadores manuales.		

Página 24 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El oferente deberá anexar en su propuesta carta firmada por el representante legal, garantía por defecto de fábrica o mala calidad de los elementos entregados, cambiando o subsanando los posibles elementos dañados sin costo adicional, certificando el tiempo para la entidad contratante, de conformidad con las políticas de la Superintendencia de industria y comercio.		
2.	El oferente <b>certificará por escrito</b> que debe asumir los gastos de transporte para la entrega de los elementos requeridos por la entidad al lugar y la hora indicados por parte del supervisor del contrato.		
3.	<b>GESTIÓN AMBIENTAL</b>  El oferente deberá presentar con la propuesta, una <b>certificación escrita</b> , donde se compromete a recolectar, transportar y realizar la disposición final de los residuos o desechos provenientes de la ejecución del objeto contractual, en coordinación y con aprobación de los supervisores del contrato, lo cual estará de acuerdo con la normatividad ambiental vigente: resolución 01115 de diciembre del 2012, Decreto 1609 del 2002, Decreto 4741 de 2005 (Entre otros). Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular la periodicidad con que debe presentar informes. Cumplir las buenas prácticas de manufactura (BPM).		
4.	El oferente deberá <b>certificar por escrito</b> que cuenta con toda la capacidad operativa, administrativa y logística para cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato, dentro de los términos, plazos y especificaciones técnicas señalados en el presente estudio previo. Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto de transporte, carga, descarga y entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor del mismo.		
5.	El oferente deberá mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato o que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.		
6.	El oferente <b>certificar por escrito</b> dentro de su propuesta que no se encuentre en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA ( <a href="http://www.anla.gov.co">www.anla.gov.co</a> ).		
7.	<b>GARANTÍA Y CALIDAD:</b> El oferente deberá <b>certificar por escrito</b> que todos y cada uno de los elementos a entregar serán absolutamente nuevos, fabricados con material de óptima calidad, con excelente presentación, lo cual podrá ser constatado por la Policía Nacional, de igual forma deberá señalar por escrito la garantía otorgada del bien ofertado, la cual deberá contar a partir del momento de la entrega, debiendo ser esta como mínimo de un (1) año.		
8.	El oferente deberá <b>certificar por escrito</b> que se compromete a entregar los elementos a entera satisfacción previa coordinación con los supervisores en el Almacén de Intendencia de la Policía metropolitana Santiago de Cali (Al momento de la entrega de los elementos debe estar presente el respectivo supervisor del contrato).		
9.	Si durante el tiempo de garantía se presentare anomalía de calidad como consecuencia de la calidad de los elementos, el contratista se debe comprometer en cambiarlo o subsanar el daño sin ningún costo adicional para la entidad contratante. Para lo cual el proponente deberá <b>certificar por escrito</b> el tiempo de garantía ofrecido de conformidad con las políticas de la Superintendencia de Industria y Comercio.		

Página 25 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
<b>Código: 2BS-FR-0035</b>		
<b>Fecha: 16-10-2013</b>	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
<b>Versión: 2</b>		

10.	El oferente <b>certificará por escrito</b> que de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, entregará al supervisor la factura comercial acompañada si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se certifique estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso. Así mismo, que coordinará con el supervisor del contrato la verificación de los documentos antes mencionados por parte del funcionario competente de la policía Metropolitana Santiago de Cali, y que una vez se supere dicho filtro, SE COMPROMETE A CARGARLOS EN LA PLATAFORMA SECOP II. De conformidad con lo estatuido en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, Por último, que es consiente que de no realizar el trámite inmediatamente anterior en la PLATAFORMA SECOP II, no se le podrá asignar derecho a turno de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, y por ende tampoco iniciar el respectivo proceso de pago.		
11.	Teniendo en cuenta la normatividad que regula la seguridad y salud en el trabajo, el proponente se compromete que, durante la ejecución del mismo, cumplirá con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes establecidos en la Resolución No. 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" y la Resolución No. 00826 del 09 de marzo de 2020 "Por la cual se establece el Comité Gerencial y los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional". El oferente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el FORMULARIO denominado: "COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".		
12.	El oferente <b>certificará por escrito (Anexar certificación)</b> entregar productos nuevos de óptima calidad, comprometiéndose a cambiar sin costo alguno para la entidad aquellos elementos que presenten imperfectos o detrimento prematuro por mala calidad de los materiales o estén vencidos.		
13.	El oferente <b>certificará por escrito</b> que la actividad económica del oferente deberá estar directamente relacionada con el objeto del presente proceso.		
14.	El oferente deberá <b>Certificar por escrito (Anexar certificación)</b> que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos o en los últimos tres años o sancionado a la fecha en el Registro Único Empresarial - RUES.		

Página 26 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
<b>Código: 2BS-FR-0035</b>		
<b>Fecha: 16-10-2013</b>	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
<b>Versión: 2</b>		

### ANEXO No. 3

#### ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.


En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Título 1 – Capítulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

#### GARANTÍAS DEL PROCESO ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS MÁS.	Ampara el riesgo de incumplimiento el plazo de ejecución y liquidación del contrato. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES	50% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS MÁS.	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes durante el plazo de ejecución y el tiempo que cubre la garantía técnica. La estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor de los bienes y equipos lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no entrega de los bienes o la prestación del servicio requerido.

#### CLAUSULAS SANCIONATORIAS


MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLÁUSULA DE INDEMNIDAD		SERA OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA MANTENER INDEMNEMENTE A LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DE CUALQUIER RECLAMACIÓN PROVENIENTE DE TERCEROS QUE TENGA COMO CAUSA LAS ACTUACIONES DEL CONTRATISTA.				CONTRATISTA

Página 27 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
<b>Código: 2BS-FR-0035</b>		
<b>Fecha: 16-10-2013</b>	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
<b>Versión: 2</b>		

### ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

1. Deterioro prematuro de los productos entregados durante el tiempo de garantía.
2. Incumplimiento en las entregas oportunas de los elementos debido a las observaciones realizadas por parte del laboratorio de calidad.
3. Afectación del servicio durante un tiempo prolongado, por la ausencia de los productos que sean objeto de devolución al contratista por reclamaciones de calidad.

		Riesgo No. 01	Riesgo No. 02	Riesgo No. 03
<b>Clase</b>		Específico	Específico	Específico
<b>Fuente</b>		Interno	Interno	Externo
<b>Etapa</b>		Selección	Planeación	Ejecución
<b>Tipo</b>		Operacionales	Operacionales	Operacionales
<b>Descripción (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)</b>		Incumplimiento en las entregas oportunas de los elementos.	Incumplimiento en la entrega en el plazo establecido.	Afectación a la planeación contractual y al servicio, por la ausencia de los elementos
<b>Descripción (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)</b>		Deterioro prematuro de los productos entregados durante el tiempo de garantía.	Incumplimiento en la entrega en el plazo establecido.	Afectación del servicio durante un tiempo prolongado, por la ausencia de los productos que sean objeto de devolución al contratista por reclamaciones de calidad
<b>Consecuencia de la ocurrencia del evento probabilidad</b>		Ausencia de los bienes durante el servicio mientras surgen sus reparaciones.	Retraso de las actividades programadas en las unidades beneficiadas.	Ausencia de los bienes durante el servicio mientras surgen sus reparaciones. Mayor esfuerzo administrativo por parte de la entidad contratante, por las acciones necesarias para gestionar el traslado de los bienes objeto de reclamación hasta la persona encargado del servicio posventa.
<b>Prioridad</b>		2	2	2
<b>impacto</b>		2	2	2
<b>Valoración del riesgo</b>		4	4	4
<b>Categoría</b>		Riesgo medio	Riesgo medio	Riesgo medio
<b>¿A quién se le asigna?</b>		Comités evaluadores	Dueño de la necesidad	Supervisor del contrato
<b>Tratamiento/ controles a ser implementados</b>		Existe la posibilidad de que los elementos de protección personal se deterioren antes de cumplir su vida útil, lo que compromete la seguridad del trabajador. Esto puede deberse a materiales de baja calidad, mal uso o condiciones ambientales adversas. Para mitigar este riesgo, se deben establecer criterios técnicos exigentes en la compra, capacitar al personal en el cuidado de los elementos y realizar inspecciones periódicas. Además, es clave contar con proveedores confiables que garanticen durabilidad.	El retraso en la entrega de elementos de seguridad puede dejar a los trabajadores sin protección adecuada, afectando la continuidad de las operaciones. Este riesgo se incrementa cuando no hay planificación de compras ni contratos con cláusulas de cumplimiento. Para controlarlo, se recomienda mantener inventarios mínimos, diversificar proveedores y hacer seguimiento constante a los tiempos de entrega. La anticipación en la gestión de compras es fundamental para evitar desabastecimientos.	La falta prolongada de elementos de SST puede detener actividades críticas, generar incumplimientos legales y poner en riesgo la salud de los trabajadores. Este riesgo se presenta cuando no hay planes de contingencia ni alertas de stock bajo. Para prevenirlo, se deben identificar los elementos esenciales, establecer acuerdos con proveedores locales para entregas urgentes y realizar auditorías internas. La gestión proactiva del inventario es clave para garantizar la continuidad del servicio.
<b>Impacto después del tratamiento</b>	<b>Prioridad</b>	1	1	1
	<b>impacto</b>	1	1	1
	<b>Valoración del riesgo</b>	2	2	2
	<b>Categoría</b>	Baja	Baja	Baja
<b>¿Afecta la ejecución del contrato?</b>		si	si	si
<b>Persona responsable por implementar el tratamiento</b>		Funcionarios evaluadores	Unidad que requiere la necesidad.	Unidad que requiere la necesidad.
<b>Fecha estimada en que se inicia el tratamiento</b>		Durante el periodo de evaluación	Cuando se reciban las ofertas.	Cuando se reciban las ofertas.
<b>Fecha estimada en que se completa el tratamiento</b>		Cuando termine el periodo de evaluación	Antes de la adjudicación o aceptación de oferta.	Antes de la adjudicación.
<b>Monitoreo y Revisión</b>	<b>¿Cómo se realiza el monitoreo?</b>	Mediante comunicación escrita, informes de ejecución y acompañamiento	Verificación oferta	Verificación oferta
	<b>Periodicidad ¿Cuándo?</b>	Cuando se entregue el elemento.	Verificación oferta	Verificación oferta

Página 28 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
<b>Código: 2BS-FR-0035</b>		
<b>Fecha: 16-10-2013</b>	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
<b>Versión: 2</b>		

## FORMULARIO 1

### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Santiago de Cali,


Señores  
 POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE CALI  
 Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN MECAL MIC 082 2025** cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, EL GRUPO DE INCORPORACIÓN CALI, EL CENTRO VACACIONAL OCCIDENTE, EL CENTRO VACACIONAL DE TULUÁ Y UNIDADES AGREGADAS VIGENCIA 2025”**

Yo \_\_\_\_\_(Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. **PN MECAL MIC 082 2025**, convocado por la POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, cuyo objeto es el **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, EL GRUPO DE INCORPORACIÓN CALI, EL CENTRO VACACIONAL OCCIDENTE, EL CENTRO VACACIONAL DE TULUÁ Y UNIDADES AGREGADAS VIGENCIA 2025”**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.


En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.

Página 29 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
<b>Código: 2BS-FR-0035</b>		
<b>Fecha: 16-10-2013</b>	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
<b>Versión: 2</b>		

4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones \_\_\_\_\_): Teléfono(s) \_\_\_\_\_): Fax \_\_\_\_\_
8. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
10. El plazo de ejecución del presente contrato será de (\_\_\_\_) días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única.
11. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
12. Que el valor de nuestra propuesta es por \_\_\_\_\_, (\$) \_\_\_\_\_) moneda legal incluido IVA, como se describe a continuación:

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal)

Página 30 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
<b>Código: 2BS-FR-0035</b>		
<b>Fecha: 16-10-2013</b>	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
<b>Versión: 2</b>		

## FORMULARIO No. 2

### DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

**CIUDAD** \_\_\_\_\_ **FECHA** \_\_\_\_\_

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA \_\_\_\_\_ CANCELACIÓN \_\_\_\_\_

#### I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario \_\_\_\_\_ NIT \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ Y/O \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_  
 Dirección \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Departamento \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_

Denominación de la cuenta **Corriente** \_\_\_\_\_  
**Ahorros** \_\_\_\_\_

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

- Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_ SI (\_\_\_)

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ SI (\_\_\_)

#### II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:


Entidad Financiera \_\_\_\_\_ Código \_\_\_\_\_

Sucursal \_\_\_\_\_ Código \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_

Número de la cuenta \_\_\_\_\_  
 (Adjuntar certificación bancaria)

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

Página 31 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
<b>Código: 2BS-FR-0035</b>		
<b>Fecha: 16-10-2013</b>	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
<b>Versión: 2</b>		

**FORMULARIO No. 3  
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Santiago de Cali, \_\_\_\_\_

Señores.  
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI  
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número **PN MECAL MIC 082 2025** cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, EL GRUPO DE INCORPORACIÓN CALI, EL CENTRO VACACIONAL OCCIDENTE, EL CENTRO VACACIONAL DE TULUÁ Y UNIDADES AGREGADAS VIGENCIA 2025”**, El (los) suscrito(s) a saber \_\_\_\_\_: domiciliado en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

**COMPROMISOS ASUMIDOS.**


El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Página 32 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
<b>Código: 2BS-FR-0035</b>		
<b>Fecha: 16-10-2013</b>	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
<b>Versión: 2</b>		

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,<sup>1</sup> son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: \_\_\_\_\_

Identificación (NIT  C.C  C.E ): \_\_\_\_\_

Nombre Representante Legal: \_\_\_\_\_

Identificación (C.C  C.E.  ) \_\_\_\_\_


Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Email: \_\_\_\_\_

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

<sup>1</sup> Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

Página 33 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 4**  
**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Santiago de Cali, \_\_\_\_\_

Señores.  
 POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI  
 Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número **PN MECAL MIC 082 2025** cuyo objeto es la: **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, EL GRUPO DE INCORPORACIÓN CALI, EL CENTRO VACACIONAL OCCIDENTE, EL CENTRO VACACIONAL DE TULUÁ Y UNIDADES AGREGADAS VIGENCIA 2025”**

El(los) suscrito(s) a saber: \_\_\_\_\_ domiciliado en

\_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ -

\_\_\_\_\_, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

*“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.*

**PERSONA JURÍDICA**


Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

**PERSONA NATURAL**

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

Página 34 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: \_\_\_\_\_

Identificación (NIT  C.C  C.E ): \_\_\_\_\_

Nombre Representante Legal: \_\_\_\_\_


Identificación (C.C  C.E. ): \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Email: \_\_\_\_\_

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Página 35 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
<b>Código: 2BS-FR-0035</b>		
<b>Fecha: 16-10-2013</b>	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
<b>Versión: 2</b>		

**FORMULARIO No. 5  
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**

Santiago de Cali,

Señores.  
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI  
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del Proceso de Mínima Cuantía, Número **PN MECAL MIC 082 2025** cuyo objeto es la: **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, EL GRUPO DE INCORPORACIÓN CALI, EL CENTRO VACACIONAL OCCIDENTE, EL CENTRO VACACIONAL DE TULUÁ Y UNIDADES AGREGADAS VIGENCIA 2025”**.

El(los) suscrito(s) a saber \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_, No. \_\_\_\_\_, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:


**Primero:** que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Proceso de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal es la: **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, EL GRUPO DE INCORPORACIÓN CALI, EL CENTRO VACACIONAL OCCIDENTE, EL CENTRO VACACIONAL DE TULUÁ Y UNIDADES AGREGADAS VIGENCIA 2025”**.

**Segundo:** que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

**Cláusula primera. Compromisos asumidos.**

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **Policía Nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **Policía Nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

Página 36 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
<b>Código: 2BS-FR-0035</b>		
<b>Fecha: 16-10-2013</b>	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
<b>Versión: 2</b>		

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **Policía Nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente:

Identificación (NIT  C.C  C.E ):

Nombre Representante Legal:

Identificación (C.C  C.E. )

Dirección:

Teléfono:

Email: